


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 OCT 2016

Expediente N° 8391/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA N° 425/16 a través de la cual solicita a este Cuerpo disponga una nueva designación del Mag. Ángel Rubén BARBERIS en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROGRAMACIÓN NUMÉRICA – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 428/15, resolvió: "Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afin del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones."

Que mediante Resolución CS N° 340/14 se dan por finalizadas las funciones del Mg. Barberis en un cargo de Profesor Regular – Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN (Plan 1997) de la mencionada Facultad, a partir del 20 de marzo de 2014, por cuanto dicho profesional fue designado en un nuevo cargo, en el marco de programa de Unificación de Cargos Docentes – Convenio ME – 11/14.

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución N° 428/15.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 273/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar nuevamente al **Mag. Ángel Rubén BARBERIS, DNI 20.811.536**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura PROGRAMACIÓN NUMÉRICA – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco de la Resolución CS N° 428/15, por el plazo de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Mg. Barberis y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA